



AYUNTAMIENTO DE BUENASBODAS

PISCINA VERANO 2020

Por motivo de la crisis de salud pública provocada por la pandemia del COVID 19 el Ayuntamiento con el fin de adecuarse a las indicaciones de las autoridades sanitarias y de minimizar los riesgos de propagación de la enfermedad se han establecido las siguientes consideraciones para la campaña de verano de la piscina municipal:

La piscina estará abierta del día 27 de junio hasta el día 31 agosto

El horario será de 11:00 a 14:00 por la mañana

16:00 a 21:00 por la tarde.

No habrá entradas diarias

Las normas podrán ser modificadas en función de nuevos acontecimientos.

Como en esta situación el aforo está limitado y apelando a la buena voluntad de todos tendremos que ser consecuentes con las limitaciones y abandonar voluntariamente las instalaciones cuando llevemos un tiempo prudencial de dos horas disfrutadas, dando oportunidad al resto de abonados para el uso y disfrute de las mismas. (Siempre que se complete el Aforo permitido)

DÍAS DE EXPEDICIÓN DE ABONOS Desde el día 24 Junio al 1 de Julio en horario de 10:00 a 14:00 en las oficinas del Ayuntamiento.

Los precios serán los siguientes:

- Bono Familiar 80,00€
- Bono Individual 30,00€

En Buenasbodas a 23 de Junio de 2020

La Alcaldesa Pedánea.

FDO: Sandra Ramírez Pinero.





AYUNTAMIENTO DE BUENASBODAS.

NORMAS

- No se permite la entrada de sillas, hamacas o butacas.
- Se tomará la temperatura a la entrada.
- Se deberá desinfectar el calzado a la entrada.
- Se deberá meter el calzado con el que se accede a la Piscina Municipal en una bolsa de plástico. Dicha bolsa, a la salida se deberá tirar en un cubo de plástico con pedal que se encontrará a la salida.
- Se deberá de poner un calzado nuevo a la entrada.
- Se deberá de desinfectar las manos con gel hidroalcohólico a la entrada.
- No se puede correr por las dependencias de la Piscina Municipal.
- En el césped se deberá de permanecer cada uno en el lugar designado, y con mascarilla.
- Dentro del vaso habrá que mantener la distancia de seguridad 1,5 metros.
- No se permitirá el uso las duchas y los vestuarios en los baños.
- No se permitirá la entrada de carritos de bebé al césped.

QUIEN NO CUMPLA LAS NORMAS SERÁ EXPULSADO/-A DE LA PISCINA MUNICIPAL.

